



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3462** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2112262).-

PARANÁ; **05 SEP 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación: "*Formación Profesional en Guardavidas*"; y

CONSIDERANDO:

Que para garantizar la seguridad acuática en las costas, ríos, espejos de agua, escuelas abiertas de verano, colonias de vacaciones, entre otros espacios en los que el porcentaje de riesgo de ahogamiento es elevado, es de suma necesidad contar con personal profesional y especializado en las modernas técnicas de prevención, salvamento y primeros auxilios aplicables en accidentes tanto dentro como fuera del agua, para lo cual la preparación del Guardavidas se basa en la implementación de la praxis, sintetizando teoría y práctica desde la vivencia de experiencias en el ámbito de aplicación y desempeño laboral;

Que como objetivos se pretende formar recursos humanos calificados en rescate acuático, brindar una salida laboral basada en prestar un servicio a la comunidad y formar personas especializadas para desenvolverse responsablemente en ambientes acuáticos;

Que la presente propuesta a realizarse en el presente año, está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, especialmente a los docentes de Educación Física;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación: "*Formación Profesional en Guardavidas*", organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, a desarrollarse en el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Aut-

////



Provincia de Entre Ríos

3462

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

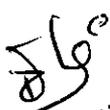
Expte. Grabado N° (2112262).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior del C.A.E. (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. Paula Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. BASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Lora
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos